



Investiga. Aprende
Cuéntalo

ID: 143395.

Bogotá D.C. 07 de Junio de 2016

Señor

Emilio Alfonso Vergel y/o Hugo Alfonso Vergel Duran
Rector y/ Co-Investigador

Institución Educativa Colegio La Salle
Departamento Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 494 De 2016 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) Hugo Alfonso Vergel Duran en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación El coco "PROBLEMA", perteneciente a la Institución Educativa La Salle, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 13361523 de Ocaña, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA, VIRTUAL DIGITAL Y DEMOCRATICA EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION, A TRAVEZ DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA APOYADA EN LAS TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NORTE DE SANTANDER", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



CUN
Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia



Investiga. Aprende
Cuentalo

- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibo de caja con fotocopia de la cedula, factura de venta, cuentas de cobro con Rut y fotocopia de la cedula) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.

Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	- Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto	\$500.000
Bitácoras 6,7,8,9	- Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



CUN
Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia



Investiga, Aprende
y Cuentale

Condiciones Generales del Beneficiario

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	Colegio La Salle
Municipio	Ocaña
Rector	Emilio Alfonso Vergel Bayona
Docente Responsable	Co-Investigador Hugo Alfonso Vergel Duran
Nombre del Grupo	El coco "PROBLEMA"
Presupuesto para la Investigación	1.000.000
Entidad Bancaria	BBVA
Cuenta Bancaria	865006985
Titular Cuenta Bancaria	Hugo Alfonso Vergel Bayona
Documentos de Legalización	Facturas, cuentas de cobro

En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarias y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



CUN
Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia



Investiga, Aprende
y Cuenta

Emilio Vergel Bayona

Rector de la I.E

Nombre: *Emilio Vergel Bayona*
C.C. de *Ocaña*

Kely Johanna Vega Vaca

Asesor de Línea del Grupo de investigación

Nombre: *Kely Johanna Vega Vaca*
C.C. *1091659009* de *Ocaña*

Hugo A. Vergel Durán

Docente Co-investigador

Nombre: *Hugo A. Vergel Durán*
C.C. *13.364523* de *Ocaña*

Luisa Fernanda Portilla Barco

Gerente Operativa Convenio 0196-2013

Luisa Fernanda Portilla Barco

C.C. *60.267.242* de *Pamplona*.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



CUN
Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia

PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Bogotá D.C. 07 de Junio de 2016

Señores
Emilio Alfonso Vergel B y/o Hugo Alfonso Vergel Duran
Sr. Rector y/o docente Investigador
E.E. Colegio La Salle
Cúcuta, Norte de Santander

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.

4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:

- certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
- Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación
- Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.

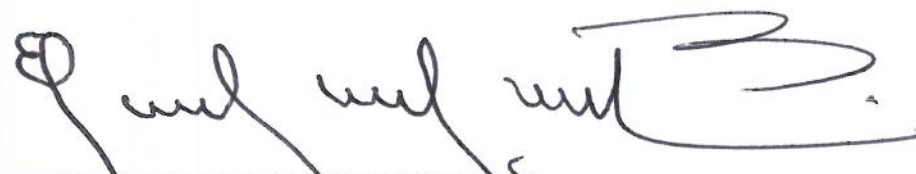
5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co-investigador.

6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma **quincenal** la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja con fotocopia de la cedula, factura de venta, cuentas de cobro con Rut y fotocopia de la cedula) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.

En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.

7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente Co- investigador y grupo de investigación El coco "PROBLEMA" aprobado por el cooperante CUN.



Rector de la I.E
Nombre: Emilio Vergel Bayona
C.C. 15361006 de Ocaña



Investiga, Aprende
y Cuéntalo

Hugo A. Vergel Durán
Asesor de Línea del Grupo de investigación
Nombre: Hugo A. Vergel Durán
C.C. 13.361523 de Ocaña

Kely Schanna Vega Vacca
Docente Co-investigador
Nombre: Kely Schanna Vega Vacca
C.C. 1091659009 de Ocaña

Luisa Fernanda Portilla Barco
Gerente Operativa Convenio 0196-2013
Luisa Fernanda Portilla Barco
C.C. 60.267.242 de Pamplona.



Gobernación
de Norte de
Santander

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



CUN
Corporación Unificada Nacional

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia

RÉGIMEN SIMPLIFICADO FACTURA DE VENTA

No 3728

C.C./NIT. 13.361.523

TEL 5611031

Geografía Luz / Manuel Uiveta Q. - 13 356 966 / Tel:561 0296 - Ocaña

Firma de Recibido:

Vendedor:

C.C. No.

C.C. No. 13.3615723

IMPRESOS



NIT. 88'278.216-8

Más Capacidad de Servicio

DIA	MES	AÑO	COMPROBANTE DE ABONO / COTIZACIÓN
10	08	2016	NºA 0046

Publicidad, Vallas, Avisos,
Litografía,
Suministro de Refrigerios,
Comestibles,
Utiles de Oficina,
Alquiler de Sonido, Sillas, Carpas

Nombre: Proyecto Engambre grupo el Cero Problema Ciudad: Ocaña

Direccion: Colegio La Salle - Santa Clara Telefono: 5611031

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	Vendedor:
1	toras y Acrilicos - 1 pendón (0,80x1.00m)	150.000	Nand Quintero
			C.C. 88.278.216
			Comprador:
	entregado		Hugo A. Vergel D.
			C.C. 13.361.523

Valor Pedido: 150.000 Abono: 150.000 Saldo: —

CALLE 12 No. 21-22 URBANIZACIÓN BRUSELAS - OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Email: litosol02@hotmail.com TEL. 5691357 3125576077

Vendedor: Carlos Giovanni Verjel
cc. 88. / 125334 Quito